



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-029/2017  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:45 horas del día 17 de agosto del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-029/2017 relativa al suministro de Equipo Médico, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Representante Administrativa de la Procuraduría General de Justicia para efecto de la Licitación en trámite, emiten la opinión en el sentido siguiente:





En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, se deseche su propuesta para las Partidas 8, 12, 14 y 23, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en la Ficha técnica para la **Partida 8** se solicitó: "Cámara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN. Características del equipo: incluya bomba de agua y la tubería de entrada de agua limpia y disposición de aguas residuales..." y el licitante propone una Cámara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN modelo SD-34S-A el cual no incluye bomba de agua y la tubería de entrada de agua, limpia y disposición de aguas residuales, por lo cual el equipo propuesto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Para la **Partida 12** se solicitó: "Equipo optimizador de huellas latentes, el cual debe de contar con un sistema de sellado EASY-CLAMP que elimina por completo cualquier fuga y que tenga carro de acero de alta resistencia..." y el equipo propuesto por el licitante no incluye estas especificaciones en su propuesta técnica, por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. En cuanto a la **Partida 14** se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 635x620x575" y el licitante oferta un equipo modelo Series FD56 con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 560x625x565, por lo que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y para la **partida 23** se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad" y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, **se descalifican dichas partidas** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD USUARIA** y/o **LA UNIDAD**



**REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **f)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, se deseche su propuesta para las Partidas 14, 23 y 25, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en la Ficha técnica para la **Partida 14** se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Para la **Partida 23** se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. En cuanto a la **Partida 25** se solicitó: "Estereo microscopio marca Leica, modelo S8 APO con cámara...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, **se descalifican dichas partidas** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD USUARIA** y/o **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Se adjudique a la persona moral denominada **INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MEDICO DENTALES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1 y 2** con un Subtotal de \$1,119,000.00 más 16% de



I.V.A. \$179,040.00 dando un **Gran Total de \$1,298,040.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada, **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 3, 7, 19, 21, 22, 23 y 24** con un Subtotal de \$19,324,456.94 más 16% de I.V.A. \$3,091,913.11 dando un **Gran Total de \$22,416,370.05**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada, **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 4, 5, 6, 9, 14**, con un Subtotal de \$834,485.00 más 16% de I.V.A. \$133,517.60 dando un **Gran Total de \$968,002.60**, con las especificaciones y características de su cotización

Se adjudique a la persona moral denominada, **SUMINISTROS MÉDICOS FORENSES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 26** con un Subtotal de \$1,358,756.33 más 16% de I.V.A. \$217,401.01 dando un **Gran Total de \$1,576,157.34**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada, **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 16 y 17** con un Subtotal de \$307,153.20 más 16% de I.V.A. \$49,144.51 dando un **Gran Total de \$356,297.71**, con las especificaciones y características de su cotización

Se adjudique a la persona moral denominada, **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, la **Partida 18** con un Subtotal de \$44,098.85 más 16% de I.V.A. \$7,055.81 dando un **Gran Total de \$51,154.67**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada, **TECNOLOGÍA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, la **Partida 25** con un Subtotal de \$294,700.00 más 16% de I.V.A. \$47,152.00 dando un **Gran Total de \$341,852.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

En virtud de que no se presentaron propuestas técnicas y económicas para la **partida 20**, **SE DECLARA DESIERTA** dicha partida. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 26.2 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala: "**26.2 PARTIDA DESIERTA. Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida**".

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de Equipo Médico, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia, a la



más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

  
LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

  
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

  
LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL GOVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

  
LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

  
LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ESTATAL.

LIC. MARÍA ASRTID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C. MARTIN MAZARETH GUARDADO RAMOS

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ING. NESTOR IBARRA PALOMARES

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PEREZ

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. MÓNICA ILIANA VÁZQUEZ VEGA

LIC, EDELMIRO EMMANUEKL GARZA REYNA

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C. JUAN RAMÓN DELGADO CHAVARRÍA

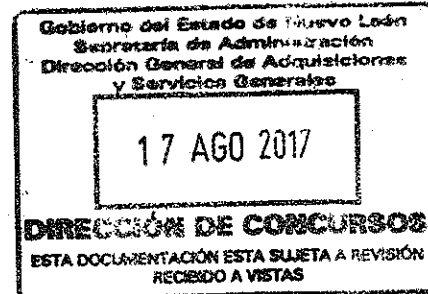
Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a Licitación Pública Internacional Presencial No. (DGASG-DC-029/2017) relativa al suministro de Equipo Médico, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia.





No. de Oficio: 2135/D.G.A./2017

**LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA**  
Directora de Concursos  
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales  
Secretaría de Administración.  
Presente.-



Monterrey, N.L. 15 de agosto de 2017

Referente a **Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-029/2017**, relativa al Suministro de Equipo médico solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia, después de analizar las propuestas técnicas de los proveedores participantes se concluyó lo siguiente:

1.- Internacional de Artículos Médicos Dentales, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **1, 2 y 15**.

2.- IVG Comercializadora, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25**.

3.- Tecnología Integral para Laboratorios, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **14, 24 y 25**.

4.- Logística y Tecnologías para Laboratorios, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **9, 16, 17, 24, 25 y 26**.

**Partida 8, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Camara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN," y el licitante propone una Camara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN modelo SD-34S-A el cual no incluye bomba de agua y la tubería de entrada de agua, limpia y disposición de aguas residuales, por lo cual el equipo propuesto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

**Partida 12, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Equipo optimizador de huellas latentes, el cual debe de contar con un sistema de sellado EASY-CLAMP que elimina por completo cualquier fuga y que tenga carro de acero de alta resistencia" y el equipo propuesto por el licitante no incluye estas especificaciones en su propuesta técnica, por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

**Partida 14, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 635x620x575" y el licitante oferta un equipo modelo Series FD56 con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 560x625x565, por lo que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.



No. de Oficio: 2135/D.G.A./2017

**Partida 23, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad" y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

5.- Suministros Médicos Forenses, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 26**

6.- El Crisol, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **9 y 18**.

**Partida 14, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

**Partida 23, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

**Partida 25, NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Estereo microscopio marca Leica, modelo S8 APO con cámara", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

7.- Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta de referencia para las Partidas **4, 5, 6, 7, 9, 14 y 18**.



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Gobierno del Estado  
de Nuevo León  
Procuraduría General de

Atentamente,  
Dirección General  
de Administración

**LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PEREZ**  
Representante administrativa de la P.G.J.  
para efecto de licitación en trámite.

C.C.P. ARCHIVO



LECTURA PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
 ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, SOLICITADO POR LA COORDINACION EJECUTIVA  
 DEL FONDO DE APOYOS PARA LA SEGURIDAD, PARA LA PROCCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
 FONDO DE COTIZACION

PARC.	RUC	CANT.	DESCRIPCION	INTERNACIONAL DE ARTICULOS MEDICO DENTALES, S.A. DE C.V.		FIS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.		SUMINISTROS MEDICOS FORENSIS		TECNOLOGIA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.		CONTROL TECNICO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		EL CRUCO S.A. DE C.V.		LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10626	20	LAMPARA PARA ILUMINACION SISTEMA DE AUMENTO DE AREA RESOLUTIVA SEGUN FECHA TECNICA.	34,000.00	680,000.00	63,827.03	638,270.30	49,720.75	497,207.50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	10629	1	EQUIPO DE ANALISIS DE BARRAS DE ANE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	770,000.00	770,000.00	781,257.96	781,257.96	802,720.64	802,720.64	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	10635	1	EQUIPO PARA "WINGS 3". SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	16,936,116.83	16,936,116.83	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	10612	6	AREA DE TRABAJO. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	64,600.00	387,600.00	53,647.13	321,882.78	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	10618	1	AREA DE LABORATORIO CON CUBIERTA ESPECIAL 1.50' x 2.00' DE ALTO. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	83,000.00	83,000.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	10622	1	AREA DE LABORATORIO CON CUBIERTA ESPECIAL 2.70' x 2.70' DE ALTO. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	142,833.33	142,833.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	10623	2	AREA DE ACERDO INDIVIDUALE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	3,200.00	6,400.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	10657	1	CAMARA DE CALIBRACION CON CAMERA FUMIGACION/UMIDIFICACION. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	495,867.27	495,867.27	846,820.97	846,820.97	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
9	10648	1	CAMARA DE ETIMACION DE VAPORES Y FLUIDO GASEOSO. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	820,454.39	820,454.39	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	753,176.80	753,176.80
10	10654	1	CAMPANA DE EXTRACCION DE VAPORES. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	122,273.50	122,273.50	119,317.67	119,317.67	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	10655	1	DESINFECCION. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	6,932.50	6,932.50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
12	10656	1	EQUIPO OPTIMIZADOR DE TUBULAS LATENTES. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	9,812.95	9,812.95	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
13	10660	1	FUENTE DE LUZ OSERENS. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	607,939.02	607,939.02	661,335.64	661,335.64	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
14	10653	1	HORNO DE COCCION. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
15	10658	7	LAMPARA PARA ILUMINACION (TIPO FARO ESPECICO). SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	93,000.00	651,000.00	24,545.43	171,818.01	21,047.48	147,332.15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	10655	6	SERBA PARA MUESTRAS. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	62,809.92	376,859.52	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	10657	1	APROXIMADA FORNISE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	87,857.46	87,857.46	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	10659	1	MUHA. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	131,350.80	131,350.80	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	10662	1	PROVEEDORAS PUEBOS. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	746,266.25	746,266.25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	10660	1	REFRIGERADOR DE ANE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA	DESERTA
21	10664	4	PACK PARA CALIBRE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	186,272.24	745,088.96	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	10660	1	SANITIZADOR DE CUARTO BY PORTABLE. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	370,400.00	370,400.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	10620	1	TERMOCLAVADOR. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	174,668.52	174,668.52	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
24	10664	1	REFRIGERADOR CON CAMARA. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	379,676.57	379,676.57	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
25	10648	1	ESTERILIZADOR CON CAMARA. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	336,413.25	336,413.25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
26	10643	1	CAMARA DE CALIBRACION FUMIGACION DE CLOROFORMO. SEGUN FECHA TECNICA ANEA.	NO COTIZO	NO COTIZO	336,413.25	336,413.25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESCALIFICADO
				SUBTOTAL	1,119,500.00	10,274,654.94	10,274,654.94	1,139,776.33	11,397,776.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
				I.V.A.	17,890.00	599,161.11	599,161.11	1,139,776.33	1,139,776.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
				TOTAL	1,137,390.00	10,873,816.05	10,873,816.05	1,253,552.66	12,637,368.94	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*

Dr. Juan Enrique Villarreal Escobar  
 Director de Adquisiciones